vellon, y el Pan de regalo à nueve Quartos la Libra, mediante, à q.e està à Dies, todo lo qual se haga saver al Publico p.r Edictos y à los fabricantes p.a su Cumplim.to

Vino forastero à 6. q.tos Quartillo

Vióse un Memorial de Pedro Prast, Tabernero, en q.e solicita vender el vino forastero à seis quartos el Quartillo, de una Partida q.e ha Comprado, y Ajustado, ante el S.or Governador y Cavallero fiel executor, à veinte y tres p.s arroba, el q.e repartirà, en algunas Tabernas p.a su venta: Y entendido, p.r esta Ciudad Acuerda, le concede dha Licencia, y que para el Conocim.to de los Cavalleros fieles Executores y Diputados de turno, manifieste en la Secretaria de Ayuntam.to las tabernas q.e han de vender dho vino, y se anote en el Libro Capitular

Vióse en este Ayuntam.to el arreglo formado por el S.or Governador y Corregidor de esta Ciudad, de los Puestos, donde se ha de vender el Pan, en la nueva Panaderia, y demas p.a el buen Surtido de este Publico: Y entendido p.r esta Ciudad Acuerda, queda en su Inteligencia, y dà las Gracias à su Sria por lo q.e se desvela en beneficio Comun Policia y ornato del Pueblo